

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37419 VALENCIA

Dña. Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia, por el presente

hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 000891/2010 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso de acreedores de las personas físicas:

- D. Carlos Jesús Dupuy de Lome Manglano con domicilio en Valencia, c/ Pintor Maella, núm. 30, escalera 3, puerta 10 número 29.165.108-G.

- Dña. María Manglano de la Lastra con domicilio en Valencia, c/ Gobernador Viejo, núm. 30-4a, con NIF número 19.318.302-G.

Habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administradores concursales.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos.

Valencia, 29 de septiembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100078894-1